

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**CIEMPOZUELOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 16 de junio de 2014, se expone al público la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ciempozuelos, a 18 de junio de 2014.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(03/20.323/14)

